

253650

UDAF CENTRAL
-MAGA-

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt

Contabilidad

Presupuesto

Tesorería

Unidad de Apoyo



para lo procedente.

Guatemala, 4 de Noviembre de 2021

Licenciado:
Erasto René Lopez Urizar
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA

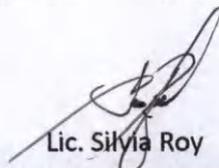


Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de OCTUBRE 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

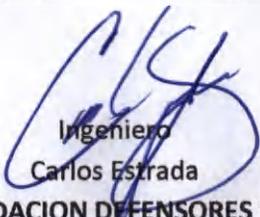
Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones Unidas
Directora




Federico Galdamez
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Jefe de Operaciones


Ingeniero
Carlos Estrada
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Director técnico de Areas Protegidas

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACION
-MAGA-**

Licenciada Silvia Roy¹ pnnu@defensores.org.gt

Carlos Estrada² dtecnicoz@defensores.org.gt

Federico Galdamez³ fgaldameza@defensores.org.gt

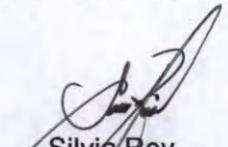
¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Técnico de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza

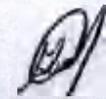
³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

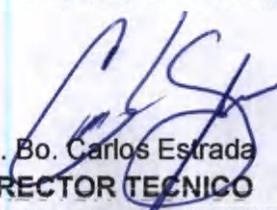
- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 31 de OCTUBRE de 2021
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Carlos Estrada Director Técnico Areas Protegidas.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**


Silvia Roy
DIRECTORA PNUU




Federico Galdamez
JEFE DE OPERACIONES


Vo. Bo. Carlos Estrada
**DIRECTOR TECNICO
AREAS PROTEGIDAS**

1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento:

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

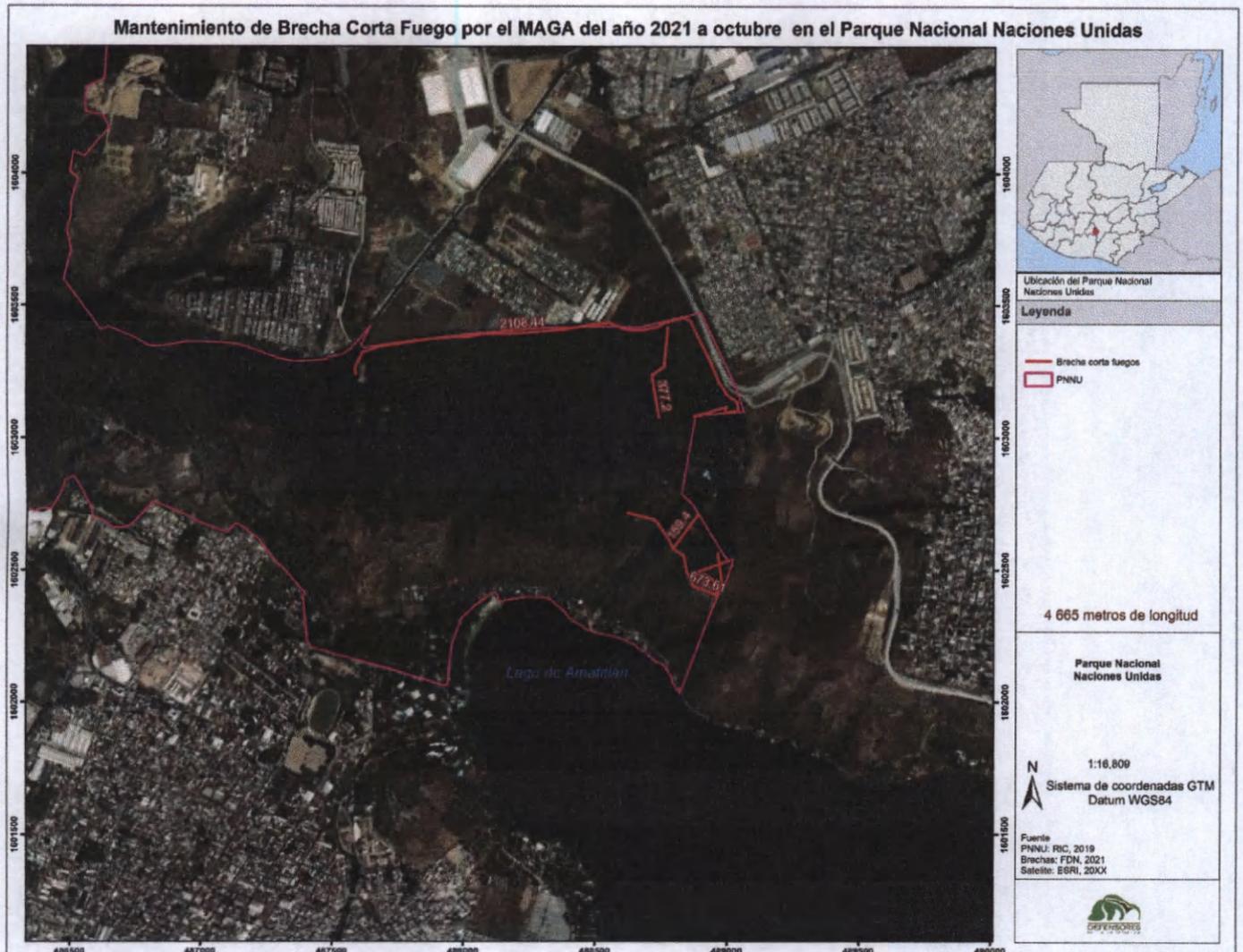
A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Brechas corta fuegos para prevención de incendios

Considerando que la temporada lluviosa está en su etapa final, a partir del 28 de octubre se inició con el mantenimiento de brechas para prevención de incendios. Para el presente mes se realizó el mantenimiento de 3,318.65 metros lineales de brechas corta fuegos,

con un ancho de 10 metros, equivalente a 3.31 kilómetros, con lo que se protegen 6 hectáreas de las áreas de reforestación y regeneración natural, aproximadamente.





(foto 1, 2 y) Mantenimiento de brechas para prevención

6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

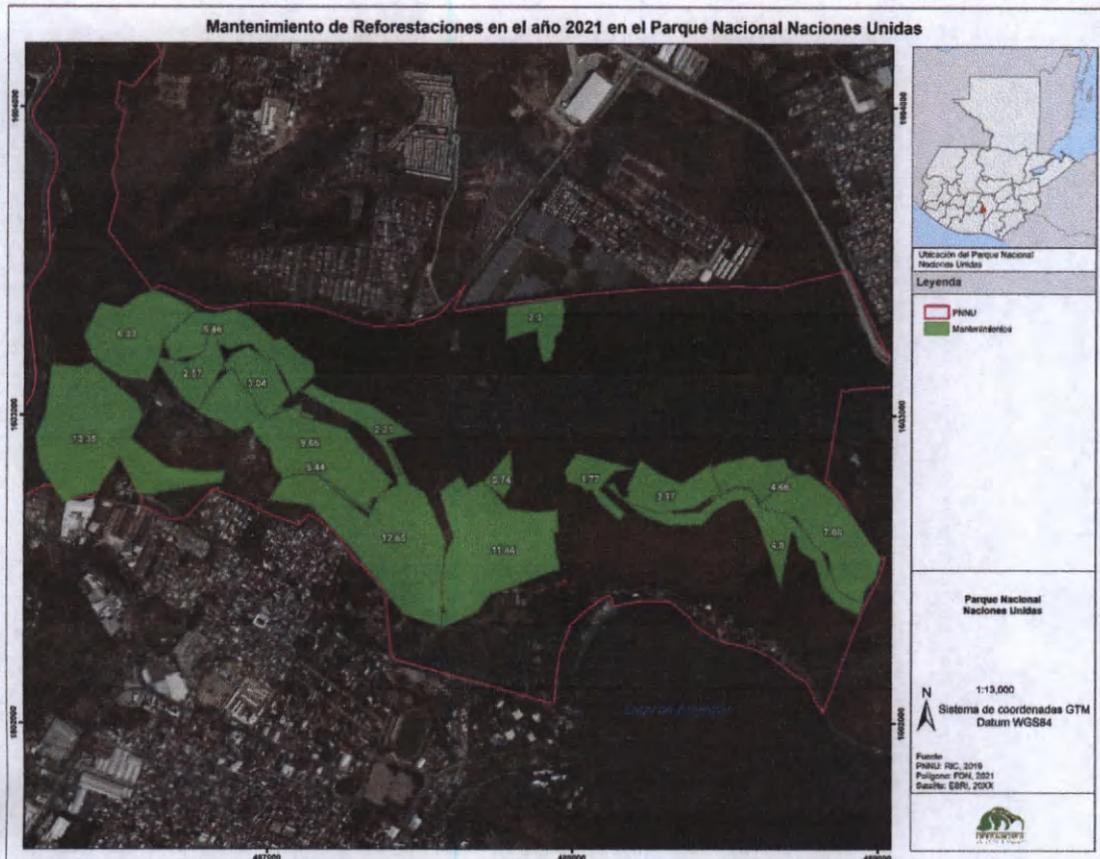
Durante el mes se realizó el mantenimiento de 32.38 hectáreas, el cual consistió en chapear a ras de suelo, la maleza que dentro de ellas se encuentra, con el objetivo de proporcionarle espacio y evitarle competencia a la planta, para un mejor desarrollo. Actualmente se tiene un total de 94.69 hectáreas con mantenimiento, por lo que el resultado de mantenimiento de 90 hectáreas está completo.. Replantes ya no se realizaron, debido a que planta ya ha desarrollado en esas áreas y ya no es necesario hacer los mismos, debido a que hacen sombra y no dejarán crecer a los mismos. El pasado 15 de octubre la empresa AC Talentos dio apoyo en el mantenimiento de las reforestaciones.

Como actividad extraordinaria, estamos trabajando en la actualización del Inventario Forestal el cual se está realizando con apoyo de los estudiantes de la Escuela Nacional Central de Agricultura ENCA.

Como complemento de este mismo proyecto se recibieron 2 capacitaciones para identificación de especies del PNUU por parte del Servicio Forestal.



(foto 4 y 5) Mantenimiento de reforestación



6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

Las 5 hectáreas establecidas de reforestación, hasta el momento se encuentran en buen estado, con un prendimiento del 90%. Durante el presente mes las lluvias han sido irregulares por lo que este mes no se realizaron replantes.



(foto 6 y 7) Estado actual de planta reforestación.

6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

Las 5 hectáreas establecidas de regeneración natural en el año, no se les realizó ninguna actividad, para el próximo mes se evaluará el desarrollo de la planta y dependiendo de su estado el mantenimiento correspondiente.



(foto 8 y 9) Estado actual de área de regeneración natural.

6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:

A la fecha faltan 5.7 hectáreas por realizar el mantenimiento, el cual se estará realizando en el mes de noviembre, para completar las 70 hectáreas, llevando hasta el momento 64.70 con mantenimiento. En el mes de noviembre se estará finalizando el resultado.



(foto 10 y 11) Estado actual de las estructuras de conservación de suelos.

6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

Las 2 hectáreas de estructuras de conservación de suelos para este año, se estarán realizando en el mes noviembre, debido a que la lluvia hace que el suelo no se pueda manejar para perforar la zanja y sea más tardado y difícil, por lo que se espera que la humedad del suelo disminuya. Las dimensiones que se manejarán continúan siendo las mismas: 0.60 de ancho por 0.40 de profundidad, siempre con su barrera viva.



(foto 12 y 13) Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La vigilancia durante la época lluviosa, para el tema de monitoreo de incendios forestales, se disminuye considerablemente, es utilizada más para seguridad y control de la extracción de leña. A partir del mes de noviembre se inicia con el monitoreo para prevención de incendios, considerando la irregularidad de las lluvias.



(foto 14 y 15) Monitoreo por medio de la torre de control.

6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 1288 adultos y 804 niños.

Renta de Bicicletas 1214 usuarios.

Comida de tortugas 806 usuarios.

Campamentos: 36 usuarios

Como parte de la etapa de Implementación de normativos para aplicar al Sello Q Verde se han realizado diferentes mejoras y modificaciones en el Parque, los cuales se detallan a continuación.

1. Chapeo de áreas
2. Pintura del muro de la Granja Educativa
3. Pintura de muros y bordillos
4. Pintura del área de los baños y zócalos
5. Reparación de pisos de los ranchos
6. Pintura de bordillos
7. Pintura interior de Capilla
8. Se realizó un simulacro para prevención de desastres.
9. Se están complementando los ejes de Bioseguridad para el parque y su atención
10. Remodelación área de cobro de bicicletas.
11. Implementación de Rutas de Evacuación.

Se atendió áreas para eventos, continuamos con un aforo máximo de 50 personas por evento.



(foto 16) Capacitación de Especies Forestales



(foto 17) Pintura del área de la granja



(foto 18) Personal de AC Talentos que apoyó en mantenimiento



(foto 18) Simulacro de Primeros Auxilios

Guatemala, noviembre de 2021

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silvia Roy

Informe correspondiente al mes de: OCTUBRE

Fecha de Generación: 05/11/2021

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14		
5. Página de internet y Números telefónicos	-	56514825	23102929
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO, GALVEZ CAPILLA		
7. Número y fecha del convenio	03-2021	29/01/2021	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 21	29/01/2021	
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

• Formalizar la cooperación entre el -MAGA- y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amalilán procurando su conservación y protección.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brecchas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de	Hectárea	190	6.09	3.21	168,074.53	102,901.90	61.22	A partir del 28 de octubre se inició el mantenimiento de brechas para prevención de incendios, realizándose 3,318.65 metros lineales de brechas corta fuegos, con un ancho de 10
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas	Hectárea	90	90	100.00	222,277.78	222,277.78	100.00	En su totalidad se dio mantenimiento a 32.38 hectáreas ya que se dio un segundo mantenimiento a 4.69 hectáreas que ya se les había dado mantenimiento anteriormente debido a que ya
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control	Hectárea	5	5	100.00	19,300.40	19,300.40	100.00	Las 5 hectáreas establecidas de reforestación, hasta el momento se encuentran en buen estado, con un prendimiento del 90%. Durante el presente mes las lluvias han sido irregulares por lo que este
4	Manejo de Regeneración Natural en un área para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	5	5	100.00	20,013.00	20,013.00	100.00	Las 5 hectáreas establecidas de regeneración natural en el año, no se les realizó ninguna actividad, para el próximo mes se evaluará el desarrollo de la planta y dependiendo de su estado
5	Mantenimiento de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán;	Hectárea	66	64.09	97.11	239,032.40	196,737.39	82.31	A la fecha faltan 5.7 hectáreas por realizar el mantenimiento, el cual se estará realizando en el mes de noviembre. Se realizó monitoreo de humedad y evaluación de las áreas.
6	Establecimiento hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su	Hectárea	2	0	0.00	21,475.00	2,092.00	9.74	Las 2 hectáreas de estructuras de conservación de suelos para este año, se estarán realizando en el mes noviembre, debido a que la lluvia hace que el suelo no se pueda manejar para perforar la zanja y
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	100	83.32	83.32	119,961.08	74,795.65	62.35	La vigilancia durante la época lluviosa, para el tema de monitoreo de incendios forestales, disminuye, es para seguridad y control de la extracción de leña. A partir del mes de noviembre se inicia con el
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	1	0.82	82.00	0.00	0.00	0.00	
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.	Documento	1	0.81	81.00	0.00	0.00	0.00	
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	12	10	83.33	0.00	0.00	0.00	
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA,	Documento	12	10	83.33	0.00	0.00	0.00	
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	12	10	83.33	0.00	0.00	0.00	
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del	Documento	12	10	83.33	189,865.81	189,865.81	100.00	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agoato	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	11,461.90	8,000.00	29,014.00	15,375.50	16,000.00	23,050.50	0	0
			Físico	0.09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,751.00	13,123.00	60,961.80	73,802.40	43,639.48	0	0
			Físico	1	0	0	0	0	15.56	11.94	20.22	13.59	27.69	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,105.42	5,104.98	0.00	0.00	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,374.48	0.00	0.00	4,638.52	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
5	Mantenimiento de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán:	Hectárea	Financiero	0.00	24,600.80	24,600.80	24,600.00	43,896.60	41,628.44	0.00	0.00	0.00	37,410.75	0	0
			Físico	0	2.59	4	12	36	9.5	0	0	0	0	0	0
6	Establecimiento hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,092.00	0.00	0.00	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	24,268.72	3,941.84	15,888.38	18,688.91	0	0
			Físico	8.33	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	0	0
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.09	0	0
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque, se hace necesario realizar actividades	Documento	Financiero	0.00	7,311.39	10,815.93	11,858.78	11,414.00	0.00	20,928.80	21,811.16	39,026.00	66,698.75	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	1755	3416	1554	380	872	2797	917	358	null
GUATEMALA	VILLA NUEVA	284	464	234	57	131	340	138	54	null
GUATEMALA	AMATITLAN	157	181	73	23	86	135	70	22	null
GUATEMALA	MIXCO	306	78	137	17	191	39	100	17	null
ESCUINTLA	ESCUINTLA	108	28	48	6	68	14	35	5	null
ESCUINTLA	PALIN	72	18	32	4	45	9	24	4	null
GUATEMALA	PETAPA	63	16	28	3	39	8	21	3	null
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	54	14	24	3	34	7	18	3	null
SAN MARCOS	SAN MARCOS	45	11	20	2	28	6	15	2	null

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	ROQUE PINEDA ,OSMAR BENJAMÍN	3239203330512	33826.1	11	3075
2	MORALES ROQUE ,SELVIN EMILIO	2548139170512	33826.1	11	3075
3	DE LEON GOMEZ ,GERMAN GUSTAVO	1637902210114	33826.1	11	3075
4	MORALES Y MORALES ,ELFEGO AQUILES	1843665180512	33826.1	11	3075

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
5	COY ,GERMAN DE JESUS	1945403400114	33826.1	11	3075
6	CARRETO CABRERA ,FRANKLIN FILIBERTO	2956208701212	33826.1	11	3075
7	GARCÍA MARROQUIN ,DANIEL	2273731890116	33826.1	11	3075
8	HERNANDEZ MARROQUIN ,ADAN	1607289910116	33826.1	11	3075
9	GALICIA SALVADOR ,SILVERIO	1626989760602	24600.8	8	3075
10	PERALTA QUIÑONEZ ,VICTOR MANUEL	2616473770512	24600.8	8	3075
12	RAMIREZ LOPEZ ,HERIBERTO DE JESUS	1909616430512	6150.2	2	3075
13	MONZÓN ROQUE ,FREDY ESTUARDO	3098633680613	6150.2	2	3075
23	SOTO ALVAREZ ,JUAN FRANCISCO	1725477170114	6150.2	2	3075
32	HERNANDEZ ,CESAR	1755877280501	6150.2	3	3075
33	CATALÁN OVANDO ,JORGE ANIBAL	1661040590114	6150.2	2	3075
34	ROCHE PERALTA ,CECILIO	1731690740512	6150.2	2	3075
35	REVOLORIO HERNANDEZ ,LUIS ALFREDO	2893898520114	6150.2	2	3075
36	REVOLORIO HERNANDEZ ,AUGUSTO IRLANDO	1687871800114	6150.2	2	3075
37	DEL AGUILA LEONICIO ,ISRAEL DE JESUS	1844053510512	6150.2	2	3075
38	SINAY GARRIDO ,NESTOR ELISEO	2511509330116	6150.2	2	3075
39	REVOLORIO HERNÁNDEZ ,RIGOBERTO	1687871990114	6150.2	2	3075

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
40	HERNÁNDEZ SOTO ,NELSON DEMILSON	3045500350114	6150.2	2	3075
41	HERNANDEZ ALVAREZ ,JOAQUIN	2620007090114	6150.2	2	3075
42	HERNANDEZ ALVAREZ ,SELVIN ALFREDO	1935386870114	6150.2	2	3075
43	HERNANDEZ Y HERNANDEZ ,YHETSON DERIAN	2934009890501	6150.2	2	3075
44	SOTO CRUZ ,JOSE ALFREDO	3887222730114	6150.2	2	3075
45	SOTO DE LEÓN ,JORGE BAUDILIO	1585577510114	6150.2	2	3075
46	VILLALTA PAYES ,CRISTIAN HERALDO	3043362700114	6150.2	2	3075
47	HERNANDEZ ALVAREZ ,EDGAR ARNULFO	2234273010114	6150.2	2	3075
48	GONZALEZ HERNANDEZ ,JONATAN RAMIRO	2905155780114	6150.2	2	3075
49	PAZ GONZALEZ ,FRANCKLIN ADALY	3045072290114	6150.2	2	3075
50	HERNANDEZ OSORIO ,YEFERSON EDWILSON	3043372770114	6150.2	2	3075
51	CRUZ PINEDA ,ERWIN DONALDO	1830997100114	6150.2	2	3075
52	OVANDO GODOY ,JORGE ALEJANDRO	3043373900114	6150.2	2	3075
53	ESTRADA SURLY ,KEVIN AMILCAR	2906660790114	6150.2	2	3075
54	AMPEREZ MAZARIEGOS ,MANOLO DE JESUS	3293793131106	6150.2	2	3075
55	FLORES RAMIREZ ,ADONAI	3423461722201	6150.2	2	3075
56	RAMIREZ PEREZ ,ROMEO	2311359392201	6150.2	2	3075

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
57	HERNANDEZ OVANDO ,JUAN CARLOS	1839854000114	6150.2	2	3075

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1640	13245.39
16	MOBILIARIO Y EQUIPO	8234	8234
1	SERVICIO DE VIGILANCIA	15996	55996
0	PERSONAL CONTRATADO	119928.9	492861.2
9	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	13595.47	35978.35
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	19242.9	101162.87
15	OTROS	5046.44	7721.44
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	7054.5	37767.43
7	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	3398.7	15949.1

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

